

Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos

Preguntas frecuentes sobre la elección de la proposición

La Junta de Comisionados (la "Junta") del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos ("BCESD 4" o el "Distrito") ha solicitado que se coloque una proposición sobre un impuesto a las ventas y al uso en la boleta de la elección del sábado 7 de mayo de 2022. Si los votantes lo aprueban, esta proposición autorizaría al Distrito a captar hasta uno y medio por ciento (1.5%) en todas las zonas que todavía no tienen el máximo estatal de 8.25%. Si se aprueba la proposición, los fondos serán utilizados para abordar las necesidades del Distrito para tratar el rápido crecimiento poblacional y comercial en la zona.

Para asegurar que los residentes y otros electores del Distrito tengan información precisa respecto de la autorización propuesta y las metas de la Junta para el Distrito, a continuación proveemos respuestas a preguntas comunes. Esta página será actualizada periódicamente para abordar preguntas adicionales y proveer información adicional antes de la elección.

¿Qué es el ESD 4 del Condado de Brazos?

Un distrito de servicios de emergencia (ESD en inglés) es una entidad de gobierno popular creada por votantes en una zona para financiar protección contra incendios, servicios médicos de emergencia o ambos. En Texas operan más de 300 distritos y se suman más en casi cada fecha de elección uniforme.

El Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos (BCESD 4, el Distrito) es la entidad de gobierno que recauda impuestos prediales para financiar el Departamento de Bomberos Voluntarios del Precinto 4 del Condado de Brazos

(VFD del Precinto 4), que presta servicios de supresión de incendios y médicos de emergencia a los residentes dentro de los límites del Distrito y a socios vecinos de ayuda mutua recíproca (como por ejemplo, el Condado de Robertson, Rellis Campus, etc.) según se necesitan. Estos impuestos financian cuarteles, equipos, personal y equipamiento que el departamento de bomberos utiliza para prestar protección contra incendios a la comunidad. A su vez, el Departamento de Bomberos Voluntarios del Precinto 4 del Condado de Brazos provee el personal para dotar a los cuarteles y operar los vehículos.

Los impuestos recaudados provienen de un impuesto ad valorem, comúnmente conocido como impuesto predial. La Constitución de Texas limita a los distritos de servicios de emergencia a \$0.10/\$100 de tasación de propiedad gravable; este año, el BCESD 4 actualmente está autorizado a recaudar \$0.067249/\$100 de tasación. A menudo, esta fuente de ingresos sola es insuficiente para cubrir las necesidades de respuesta a emergencias de los distritos y las juntas buscan fondos adicionales más allá del impuesto predial.

¿Cómo obtiene sus fondos el ESD 4 del Condado de Brazos?

El BCESD 4 actualmente se financia mediante un impuesto predial que pagan los propietarios dentro del Distrito, que recauda \$0.067249/\$100 de tasación de propiedad gravable. Las leyes del Estado de Texas permiten que los votantes aprueben una tasa de impuesto de hasta \$0.10/\$100 de tasación. Todos los ESD modernos se crean con un límite a la tasa de impuestos de \$0.10/\$100 ya implementado.

¿Por qué el Distrito necesita más fondos?

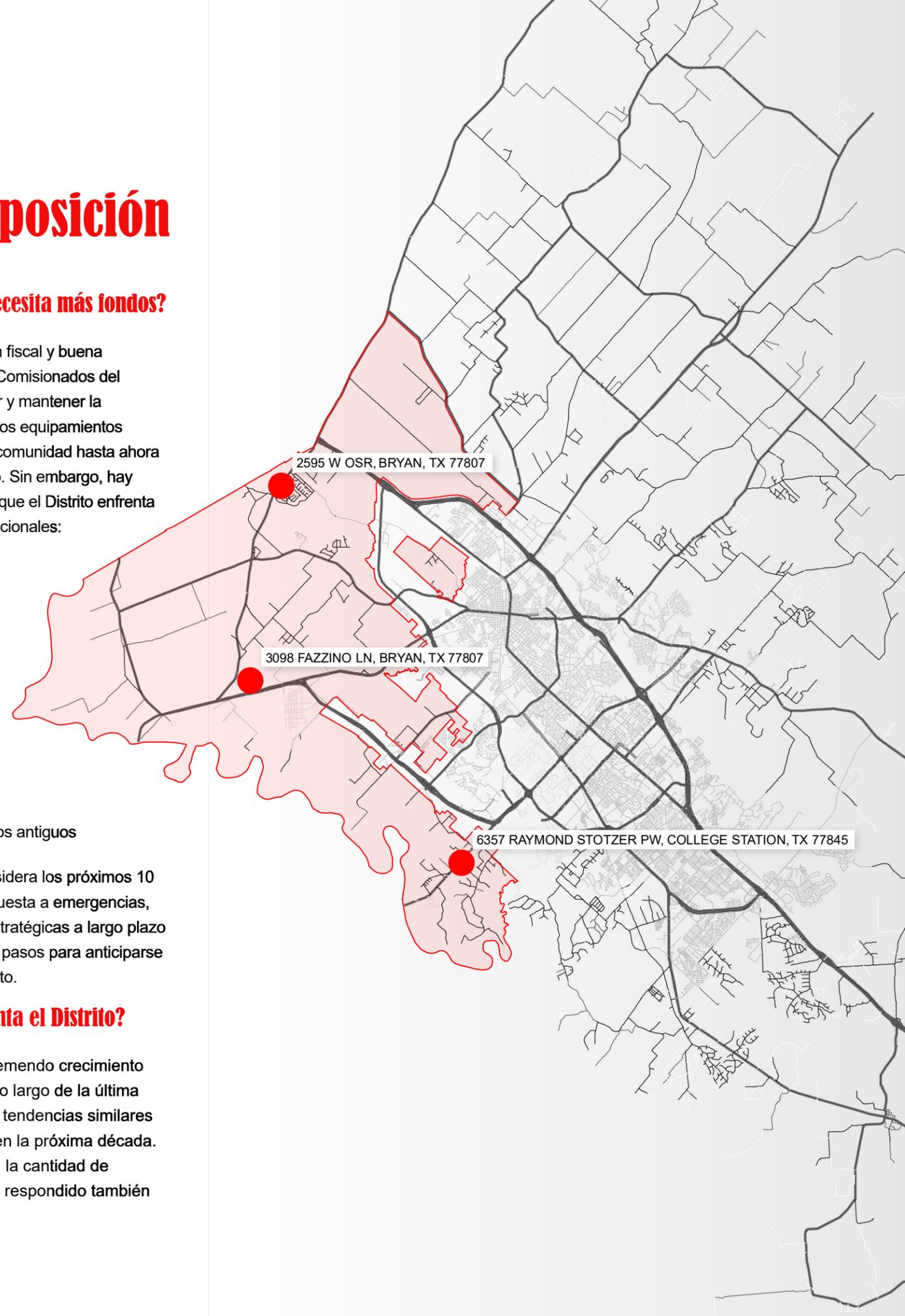
Gracias a la sensata gestión fiscal y buena administración, la Junta de Comisionados del BCESD 4 ha podido adquirir y mantener la capacitación, los equipos y los equipamientos actuales para proteger a la comunidad hasta ahora con un presupuesto limitado. Sin embargo, hay cuatro asuntos importantes que el Distrito enfrenta que requieren de fondos adicionales:

- Presupuesto limitado y aumento de costos
- Crecimiento poblacional dentro del área de servicio
- Reclutamiento y retención de bomberos
- Equipos y equipamientos antiguos

A medida que la Junta considera los próximos 10 años de crecimiento y respuesta a emergencias, se han preparado metas estratégicas a largo plazo para destacar los próximos pasos para anticiparse a las necesidades del Distrito.

¿Cuáles asuntos enfrenta el Distrito?

El BCESD 4 ha visto un tremendo crecimiento poblacional y comercial a lo largo de la última década y se prevé que las tendencias similares de crecimiento continúen en la próxima década. Debido a este crecimiento, la cantidad de llamadas que el Distrito ha respondido también



aumentó a lo largo de los últimos 10 años. Asimismo, debido a la naturaleza de la manera en que los departamentos de bomberos voluntarios pueden dotarse de personal, hay una escasez de personal para responder durante el día, lo que obliga a que uno o dos integrantes específicos del personal de respuesta tengan que asumir la responsabilidad mientras los otros voluntarios están en sus trabajos diurnos.

Para satisfacer las necesidades del crecimiento de la comunidad, se requerirá de más infraestructura, equipamiento y personal remunerado para mantener los tiempos de respuesta en los niveles actuales. Para abordar estos asuntos, la Junta debe considerar fuentes adicionales de fondos.

¿Qué es el plan estratégico a largo plazo?

La Junta de Comisionados del BCESD 4 ha estado trabajando con la administración, el personal y los miembros del Departamento de Bomberos Voluntarios del Precinto 4 del Condado de Brazos para abordar los asuntos que el Distrito enfrenta mediante el desarrollo de un plan estratégico. Las tres metas generales descritas en el plan a largo plazo son:

- Remuneración para el personal diurno del cuartel y aumento de los estipendios para los bomberos voluntarios
- Ampliación de las plataformas del cuartel para albergar los equipos
- Adquisición de un nuevo camión cisterna/de agua para responder

Para concretar estas metas en su totalidad, se necesitarán fondos adicionales y los distritos suelen considerar un impuesto a las ventas como un flujo de ingresos complementario.

¿Por qué un impuesto a las ventas?

Mediante la aplicación de un impuesto a las ventas y al uso, el BCESD 4 desviaría una porción de la financiación para servicios de emergencia de los propietarios a cualquiera que compre mercancías y servicios gravables en el Distrito. La tasa del impuesto predial actual aprobada por los votantes es de \$0.067249/\$100 de tasación. En lugar de buscar la aprobación de los votantes para aumentar la tasa del impuesto predial hasta el máximo estatal para los distritos de emergencia modernos de \$0.10/\$100 de tasación, la Junta de Comisionados optó por conseguir fondos adicionales a través de un impuesto a las ventas.

Ahora mismo, el departamento de bomberos voluntarios y servicios de apoyo se financia a través de impuestos prediales recaudados por el BCESD 4, pero responde a llamadas que apoyan a la comunidad en general de individuos y familias que pasan por el Distrito o lo visitan. Dado que la mayor parte de los accidentes automovilísticos (MVI) a los que responde el Distrito en las autopistas son de personas que viven fuera del Condado de Brazos, un impuesto a las ventas y al uso recauda algunos de los fondos para crecimiento y respuesta de no residentes y no propietarios, lo que permite que el Distrito y los proveedores de servicios presten mejor servicio a la comunidad en su totalidad.

La Junta de Comisionados ha considerado diversas fuentes de fondos adicionales y la mejor opción sería la implementación de un impuesto a las ventas y al uso en el Distrito. En Texas, el estado capta \$0.0625 (6.25%) de cada dólar gastado, pero permite que otras entidades gubernamentales locales capten hasta \$0.02 (2%), con un máximo estatal de \$0.0825 (8.25%), para apoyar servicios de la comunidad. Si el Distrito

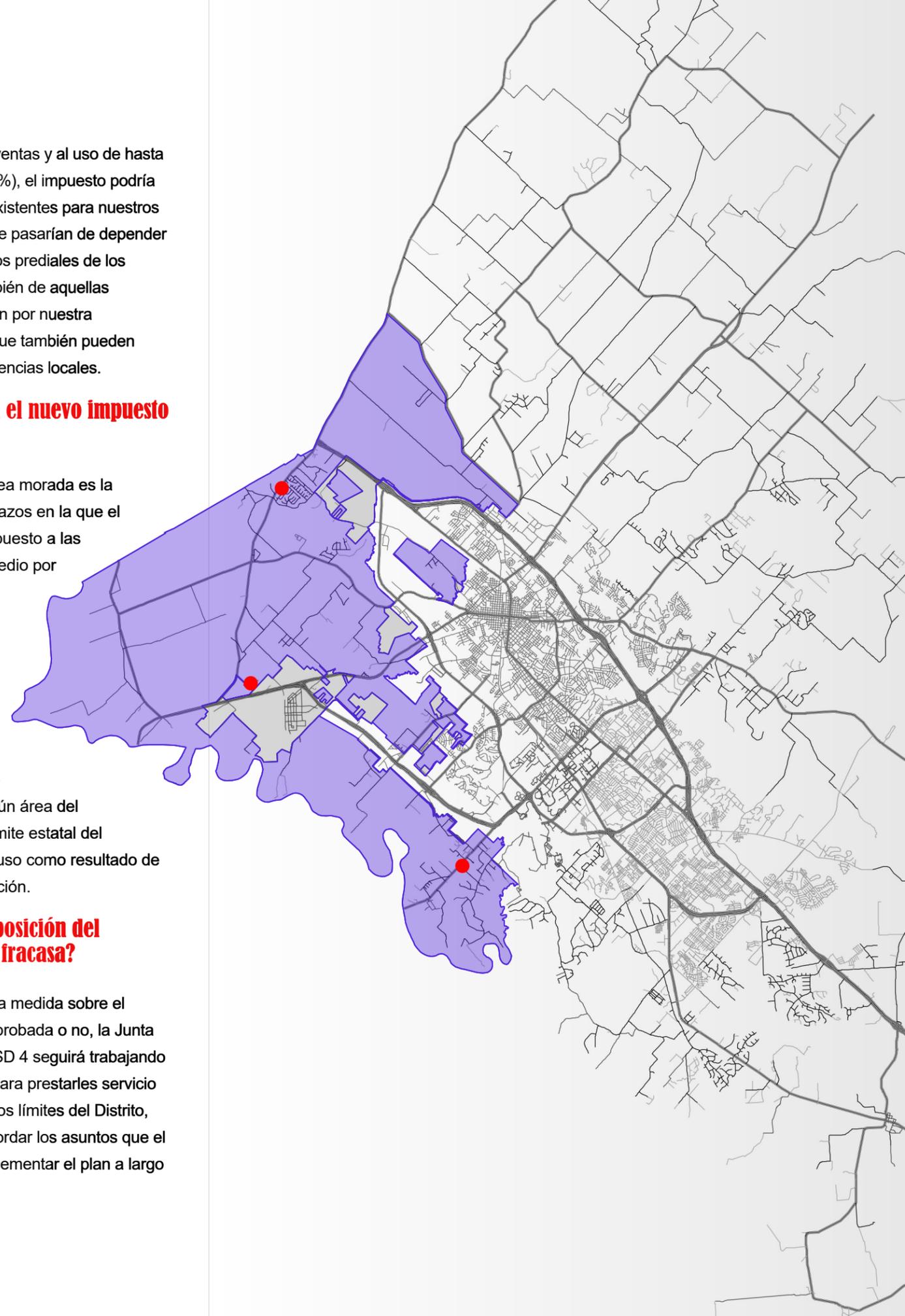
aplicara un impuesto a las ventas y al uso de hasta uno y medio por ciento (1.5%), el impuesto podría complementar los fondos existentes para nuestros servicios de emergencia que pasarían de depender únicamente de los impuestos prediales de los residentes a depender también de aquellas personas que llegan y pasan por nuestra comunidad del BCESD 4, que también pueden usar los servicios de emergencias locales.

¿A cuáles áreas afecta el nuevo impuesto a las ventas?

En el siguiente mapa, el área morada es la porción del Condado de Brazos en la que el Distrito podría captar el impuesto a las ventas y al uso de uno y medio por ciento (1.5%). Los residentes y visitantes que realizan compras en las áreas no coloreadas ya pagan el máximo estatal del impuesto a las ventas y al uso del ocho y un cuarto por ciento (8.25%). Para aclarar, ningún área del Distrito puede superar el límite estatal del impuesto a las ventas y al uso como resultado de la proposición en esta elección.

¿Qué sucede si la proposición del impuesto a las ventas fracasa?

Independientemente de si la medida sobre el impuesto a las ventas es aprobada o no, la Junta de Comisionados del BCESD 4 seguirá trabajando con el VFD del Precinto 4 para prestarles servicio a los residentes dentro de los límites del Distrito, pero su capacidad para abordar los asuntos que el Distrito enfrenta y para implementar el plan a largo plazo quedará limitada.



¿Cómo se verá la boleta de votación?

En la boleta de votación del 7 de mayo de 2022 se pedirá a los residentes del Distrito que voten a favor o en contra de un impuesto local a las ventas y al uso para la entidad conocida como el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos. Se expresará del siguiente modo:

Proposición:

“La adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos a una tasa que no exceda de uno y medio por ciento en cualquier lugar en el distrito”.

Los votantes deberán buscar esta frase si desean emitir su voto respecto del impuesto a las ventas y al uso para el BCESD 4.

¿Cuándo, dónde y cómo puedo votar?

Se pueden consultar los horarios y lugares para votar en la elección del 7 de mayo de 2022 en este sitio oficial del Condado de Brazos <http://www.brazosvotes.org/>.

Use este enlace para encontrar información sobre cómo registrarse para votar:

<http://www.brazosvotes.org/node/15>

Tengo más preguntas...

¡Qué bueno! La meta es que los residentes tengan toda la información a su disposición a medida que se acerca la votación. Se pueden plantear preguntas adicionales a través de la forma Contáctenos en el sitio web del Distrito:

<https://brazoscountyesd4.org/contact.asp>

¿Cómo puedo convertirme en bombero voluntario?

Los bomberos voluntarios han sido, y seguirán siendo, el pilar del ESD 4 del Condado de Brazos. Los voluntarios son indispensables para el Distrito y los departamentos siempre están reclutando nuevos integrantes. Si desea colaborar con su comunidad a través de los servicios de emergencia, comuníquese con el Distrito a través de <https://precinct4.com/recruitment/>

Manténgase en contacto con nosotros

La Junta de Comisionados del ESD 4 del Condado de Brazos quiere proveer excelente comunicación y transparencia, y hay varias opciones para estar al tanto de lo que ocurre en el Distrito. Visite <https://brazoscountyesd4.org/> y síganos en Facebook [@pct4vfd](https://www.facebook.com/pct4vfd).

Acompáñenos a los eventos informativos para residentes

La Junta de Comisionados del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos lo invita cordialmente a nuestros Eventos informativos para residentes para hablar sobre la próxima elección de la proposición del Impuesto de Uso en la boleta del 7 de mayo de 2022. Estos eventos tendrán exhibiciones que muestran los planes y las metas del Distrito, y los Comisionados y nuestros asesores estarán presentes para responder sus preguntas. Para prepararse para el evento, asegúrese de repasar la información publicada sobre la elección.

Puede optar entre las fechas designadas abajo:

Viernes 22 de abril, 12:00 p.m. a 1:30 p.m.

1775 Texas Pit BBQ Catering

8203 Raymond Stotzer Parkway, Suite C
College Station, TX 77845

Sábado 23 de abril, 12:00 p.m. a 1:30 p.m.

Top of the Hill – Greasy Burgers

2444 Lakewood Drive
Bryan, TX 77807

